CGDP Nº 341/2021

CONTRATO

Entre la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí, domiciliada en Gral. Morínigo y Asunción N° 510, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ**, con cédula de identidad N° 1202375, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **KUARAHY CONSTRUCTORA**, domiciliada en Calle Itaipu e/ Villarrica de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por **ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES** con C. I. N.º 3775703 denominado en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS DE HO. AO. EN LA ESCUELA 705 MONS. ACHA DUARTE DE CARAPEGUA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: Construcción de bloque de dos aulas con tipología MEC. ---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402259.
Otras consideraciones presupuestarias: No aplica.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 07, convocado por la Gobernación de Paraguarí. La adjudicación fue realizada según Resolución institucional N°689/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Los precios unitarios (con IVA incluido) y totales de cada lote a pagar son los siguientes:

CGDP Nº 341/2021

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS DE HO. AO. EN LA ESCUELA 705 MONS. ACHA DUARTE DE CARAPEGUA						
1	72131601-002	Preparación de la obra - Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	120,4	3.000	361.200
2	72131601-002	Preparación de la obra - Replanteo	Metros cuadrados	120,4	17.000	2.046.800
3	72131601-002	Preparación de la obra - Cartel de obras	Unidad	1	950.000	950.000
4	72131601-003	Cimiento - Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	Metros cúbicos	9,3	775.000	7.207.500
5	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Excavación y carga de zapatas de H° A°	Metros cúbicos	7,05	3.250.000	22.912.500
6	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Pilares de H° A°	Metros cúbicos	2,4	3.350.000	8.040.000
7	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Vigas de H° A°	Metros cúbicos	9,78	3.650.000	35.697.000
8	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Losa de H° A°	Metros cúbicos	10,8	3.450.000	37.260.000
9	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	200.000	400.000
10	72131601-005	Mampostería - De 0,30 m.	Metros cuadrados	6	265.000	1.590.000
11	72131601-005	Mampostería - Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	44	175.000	7.700.000
12	72131601-006	Aislación - De paredes	Metros cuadrados	9,5	145.000	1.377.500
13	72131601-006	Aislación - De techo con membrana asfáltica	Metros cuadrados	120,4	238.000	28.655.200
14	72131601-005	Mampostería - De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	2,15	250.000	537.500
15	72131601-005	Mampostería - De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	9,3	140.000	1.302.000
16	72131601-005	Mampostería - De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	51,4	356.000	18.298.400
17	72131601-005	Mampostería - De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	54,96	195.000	10.717.200
18	72131601-005	Mampostería - En varillado bajo aberturas 2 - 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	24	20.000	480.000
19	72131601-008	Revoques - De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	92,56	45.000	4.165.200

20	72131601-008	Revoques - De pilares de H° A°	Metro lineal	36	75.000	2.700.000
21	72131601-008	Revoques - De losas y vigas de H° A°	Metros cuadrados	150,7	104.000	15.672.800
22	72131601-008	Revoques - Moldura lineal en balancines	Metro lineal	29,4	45.000	1.323.000
23	72131601-009	Colocación de pisos/contrapisos - Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	Metros cuadrados	111	75.000	8.325.000
24	72131601-009	Colocación de pisos/contrapisos - Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	Metros cuadrados	111	165.000	18.315.000
25	72131601-009	Colocación de pisos/contrapisos - Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cm.	Metro lineal	61,5	105.000	6.457.500
26	72131601-010	Aberturas - Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	2	1.350.000	2.700.000
27	72131601-010	Aberturas - Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m	Metros cuadrados	15,2	547.000	8.314.400
28	72131601-010	Aberturas - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	38,2	21.000	802.200
29	72131601-012	Servicios de pintura - De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	110,9	33.000	3.659.700
30	72131601-012	Servicios de pintura - De paredes y pilares revocadas al látex	Metros cuadrados	110,9	37.000	4.103.300
31	72131601-012	Servicios de pintura - De losas y vigas a la cal-Base para látex	Metros cuadrados	150,7	33.000	4.973.100
32	72131601-012	Servicios de pintura - De losas y vigas al látex	Metros cuadrados	150,7	37.000	5.575.900
33	72131601-012	Servicios de pintura - De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	15,2	62.000	942.400
34	72131601-012	Servicios de pintura - De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	152,48	40.000	6.099.200
35	72131601-012	Servicios de pintura - De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	14,6	62.000	905.200
36	72131601-010	Aberturas - Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	15,2	305.000	4.636.000
37	72131601-005	Mampostería - Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	27,7	105.000	2.908.500
38	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	12	135.000	1.620.000
39	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Instalación de tableros de comando TC	Unidad	16	135.000	2.160.000

40	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	16	135.000	2.160.000
41	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	140.000	2.800.000
42	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	140.000	1.680.000
43	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	140.000	2.240.000
44	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	16	140.000	2.240.000
45	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metro lineal	25	140.000	3.500.000
46	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	260.000	1.040.000
47	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	8	235.000	1.880.000
48	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	4	140.000	560.000
49	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	305.000	305.000
50	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	180.000	360.000
51	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	125.000	250.000
53	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	Unidad	3	465.000	1.395.000
54	72131601-005	Mampostería - Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
55	72131601-005	Mampostería - Pizarrones	Unidad	2	2.133.600	4.267.200
56	72131601-013	Limpieza de obra - Limpieza final	Metros cuadrados	120,4	4.000	481.600
1	72131601-002	Preparación de la obra - Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	120,4	3.000	361.200
					TOTAL	**318.000.000**

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: G. 318.000.000 (Guaraníes trescientos dieciocho millones).-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *No aplica.*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Matías Adrián Bareiro Alvarenga.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de aulas de 5,80 x 6,8 con tipología MEC en instituciones educativas del Departamento.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No aplica.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay a los 11 días del mes de octubre del año 2021.

ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES
KUARAHY CONSTRUCTORA

Kuarahy Constructora
RUC. 3775703-2

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del 9º Dpto. de Paraguarí

C.P. CARLOS ID BARCHELLO
Srio. General